

¿Qué tipo de brexit cabe esperar ahora?

Miguel Jiménez

Diario Expansión (España)

La mayoría de analistas señalaban hace pocas semanas que el verdadero motivo por el que Theresa May convocó elecciones anticipadas en el Reino Unido era el de reforzar su mayoría frente al ala más dura de su partido. Con ello, podría aceptar condiciones más “blandas” en un eventual acuerdo de brexit.

El resultado de las elecciones no ha sido precisamente un éxito para la primera ministra, ya que los conservadores no sólo han empeorado los resultados respecto a las anteriores elecciones, sino que han perdido la mayoría absoluta y May se ha debilitado frente a su partido. Sin embargo, los resultados no han inclinado la balanza de poder hacia los conservadores partidarios de la salida “dura”, sino hacia una oposición que defiende un status quo final más próximo a la Unión Europea (UE).

Esta semana se han multiplicado los pronunciamientos y los rumores en esa dirección. Los antiguos líderes conservadores John Major y David Cameron han aconsejado negociar los términos del brexit con la oposición. Se habla de negociaciones de otro antiguo líder tory, William Hague, con los laboristas para consensuar una posición común. Ayer se esperaba un discurso de Philip Hammond, ministro de finanzas relativamente marginado en el gobierno y en la campaña electoral, advirtiendo sobre los riesgos de una salida a las bravas de la UE. La postura sobre el brexit de la nueva oposición laborista, reforzada tras las elecciones, nunca ha sido muy estable, pero actualmente se acerca a defender una unión aduanera.

En la negociación con la UE, que comienza la semana que viene, la secuencia de los temas (primero los términos de salida, luego el nuevo acuerdo), que se veía con recelo por el lado británico, puede ser ahora una ventaja, ya que da cierto tiempo al gobierno británico para redefinir su posición en dos temas clave: por un lado, el tipo de acuerdo comercial que quiere negociar, y que es la clave de cara a las relaciones a largo plazo con la UE, y por otro, la conveniencia o no de firmar un acuerdo provisional de permanencia en el mercado único durante un período transitorio. Es una oportunidad para corregir la deriva hacia el brexit duro que se ha hecho hasta ahora.

En esa primera fase se van a determinar, sobre todo, la “factura” del brexit (hasta 100 mil millones de euros, según la propuesta europea) y los derechos de los tres millones de residentes europeos en el Reino Unido. Las fuentes británicas hablan de una “propuesta generosa” en este segundo tema, pero todo lo que no sea mantener los derechos sociales de esos ciudadanos no será fácilmente aceptado por el lado europeo. Lo más probable es que las negociaciones de esta primera fase se aceleren tras el verano (y tras las elecciones alemanas) y se puedan concluir, al menos en sus líneas generales, a final de año.

En cuanto a la segunda fase, la posición británica hasta ahora se ha centrado en ignorar los riesgos de acuerdo “duro”, en parte con la excusa de que el brexit no ha tenido efectos en la economía desde el referéndum. Pero evidentemente todos los cálculos que se hicieron en su momento hablaban de un impacto considerable sobre el PIB a largo plazo, una vez se materializase la salida, y no en el corto. Y, por otro lado, los indicadores más recientes están siendo débiles, y podrían estar ya reflejando un mejor empuje inversor ante la incertidumbre y el efecto de la depreciación experimentada hasta ahora sobre las rentas y el gasto. Más de esto cabe esperar como resultado de las elecciones si no se define una línea clara hacia un brexit blando.

En medio de esta complejidad, no hay que olvidar la postura europea. Esta semana, Michel Barnier, que dirige las negociaciones por el lado de la UE, hacía unas declaraciones muy difundidas en las que daba mensajes sin apenas contenido (hay que darse prisa, no está clara la diferencia entre brexit duro y blando), lo que refleja muy bien la posición relativamente cómoda de la delegación europea, hasta ahora unánime, que liga claramente las ventajas comerciales a la libertad de movimientos de personas. Veremos si esa unanimidad se mantiene en los meses a venir.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.